

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

Bogotá D.C., ocho (8) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

EXP. N°2021 - 00027.

Agréguense y téngase en cuenta las documentales aportadas por el **BANCO BBVA, BANCO FINANDINA, BANCO GNB SUDAMERIS, BANCO PICHINCHA, BANCO DE BOGOTÁ, BANCOOMEVA, y BANCAMÍA**, en respuesta al “Oficio No. 21-00309 de 23 de febrero de 2021”, mediante las que informan el cumplimiento de la medida ordenada. Póngase en conocimiento de la parte demandante.

Notifíquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ

JUZGADO 26 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ANOTACION DE ESTADO N 112 FIJADO HOY 9 DE SEPTIEMBRE DE AGOSTO DE 2021 A LA HORA DE LAS 8:00 AM  Martha Isabel Barrera Vargas
--

(2)

Firmado Por:

Manuel Ricardo Mojica Rojas

Juez Municipal

Juzgados 26 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Juzgado Pequeñas Causas

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

95442dffa9a7b89598811c6a0b7c99586b70aab776128ff1357c755d28d28ef4

Documento generado en 08/09/2021 08:44:56 a. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>